



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 14 de diciembre de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2010-00315 00
DEMANDANTE:	LUZ DEY ZAPATA ATEHORTUA
INTERVINIENTE AD EXCLUDENDUM	MARIA ISTMENIA OCHOA MEJÍA
DEMANDADOS:	PORVENIR S.A. y JAIRO LOBO ROZO
DECISIÓN	AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL

Se atiende a la solicitud enviada por la apoderada de la parte demandante al correo electrónico del Despacho, toda vez que a la fecha continúa en vigor las medidas de restricción adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la Emergencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por el virus causante de la enfermedad conocida como Covid 19.

La referido profesional del derecho reclama la entrega de título judicial consignado por la parte demandada inicialmente en el Juzgado 6° Laboral de Circuito y convertido a este Despacho para efectos de la entrega del mismo a la persona que de acuerdo con lo dispuesto por el Superior, tiene la calidad de beneficiaria del 50% de las prestaciones sociales del trabajador fallecido JESUS ELIGIO MARRIAGA CORREA, en este caso, conforme quedó resuelto en segunda instancia, la señora LUZ DEY ZAPATA ATEHORTUA.

Así las cosas y una vez fue convertido el título a este Despacho; bajo el N° 413230003795241 por la suma de \$ 754.065,00 concluye el Despacho que es posible acceder a lo solicitado, previa verificación que el poder está vigente y la abogada de la demandante cuanta con facultad expresa para recibir.

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, 15 de diciembre de 2021

El auto anterior fue notificado por ESTADOS N° 204 de la fecha, estados electrónicos N° 204 fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.


CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria

COR

